



GACETA MUNICIPAL



ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO		DIRECTOR: LIC. JOSÉ REVERIANO SÁNCHEZ CABRERA
--	--	--

DICIEMBRE DEL 2015

ACUERDOS DEL H. AYUNTAMIENTO

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL CON RECURSOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2015, PERTENECIENTE AL RAMO 33, ESTO CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2015.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COORDINACIÓN ESTATAL DE DESARROLLO MUNICIPAL (CEDEM).

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016, EN BASE AL OFICIO NO. TES/037/2015, MISMO QUE PRESENTA EL C.P. JUAN MANUEL AVENDAÑO CARRILLO, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES DE CABILDO PARA EL AÑO 2016, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTICULO 27, PARRAFO CUATRO DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.

PAGINA

2

4

5

6

7

PEDRO ESCOBEDO, QRO., DICIEMBRE DEL 2015

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

RAMO: ADMINISTRATIVO

OFICIO NO. 0001/2015

-----CERTIFICACIÓN-----

EL QUE SUSCRIBE LIC. JOSÉ REVERIANO SÁNCHEZ CABRERA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO., Y EL ARTICULO 45, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.

-----CERTIFICO Y HAGO CONSTAR-----

QUE EN EL PUNTO NÚMERO SEIS, INCISO B, DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO TRESCIENTOS SESENTA, CELEBRADA EL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS., LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL CON RECURSOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2015, PERTENECIENTE AL RAMO 33, ESTO CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2015, QUEDANDO COMO A CONTINUACIÓN SIGUE:

MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO								
PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE OBRAS DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL 2015								
FISMDF 2015								
No.	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCION	METAS		BENEFICIARIOS		IMPORTE AUTORIZADO	MODALIDAD
			CANTIDAD	UNIDAD	CANT.	UNIDAD		
AYS AGUA Y SANEAMIENTO								
1	LA LIRA	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	840	ML	200	HABITANTES	\$672,690.88	CONTRATO

PEDRO ESCOBEDO, QRO., DICIEMBRE DEL 2015

2	EPIGMENIO GONZALEZ	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE CALLE NIÑOS HEROES (PRINCIPAL)	570	ML	225	HABITANTES	\$456,468.81	CONTRATO	
3	LA D SANTA BARBARA	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE CALLE LA CRUZ (PRINCIPAL)	842	ML	200	HABITANTES	\$674,292.52	CONTRATO	
4	SAN FANDILA	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE DIVISIÓN DEL NORTE	500	ML	150	HABITANTES	\$370,016.34	CONTRATO	
5	AJUCHITLANCITO	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE CALLE AZUCENAS Y LAS ROSAS	785	ML	400	HABITANTES	\$647,921.19	CONTRATO	
6	LA VENTA	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE ZONA DEL TANQUE SUPERFICIAL	440	ML	200	HABITANTES	\$362,480.64	CONTRATO	
7	LA D SANTA BARBARA	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE CALLE SANTA BARBARA Y 3 DE MAYO	510	ML	200	HABITANTES	\$383,054.66	CONTRATO	
							\$3,566,925.04		
	IMPORTE DE OBRAS NUEVAS							\$3,566,925.04	

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., EL DÍA CATORCE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, VA EN DOS FOJAS ÚTILES FRENTE DE ELLAS, Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- DOY FE.-----

**ATENTAMENTE
"PEDRO ESCOBEDO, TIERRA DE ORGULLO"**

**LIC. JOSÉ REVERIANO SÁNCHEZ CABRERA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.**

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
RAMO: ADMINISTRATIVO
OFICIO NO. 0002/2015

-----CERTIFICACIÓN-----

EL QUE SUSCRIBE LIC. JOSÉ REVERIANO SÁNCHEZ CABRERA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO., Y EL ARTICULO 45, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.-----

-----CERTIFICO Y HAGO CONSTAR-----

QUE EN EL PUNTO NÚMERO CINCO, INCISO A, DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO TRESCIENTOS SESENTA Y UNO, CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS., CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COORDINACIÓN ESTATAL DE DESARROLLO MUNICIPAL (CEDEM).-----

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., EL DÍA DIECIOCHO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, VA EN UNA FOJA ÚTIL FRENTE DE ELLA, Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- DOY FE.-----

ATENTAMENTE
"PEDRO ESCOBEDO, TIERRA DE ORGULLO"

LIC. JOSÉ REVERIANO SÁNCHEZ CABRERA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.

PEDRO ESCOBEDO, QRO., DICIEMBRE DEL 2015

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
RAMO: ADMINISTRATIVO
OFICIO NO. 0003/2015

-----CERTIFICACIÓN-----

EL QUE SUSCRIBE LIC. JOSÉ REVERIANO SÁNCHEZ CABRERA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO., Y EL ARTICULO 45, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.-----

-----CERTIFICO Y HAGO CONSTAR-----

QUE EN EL PUNTO NÚMERO CINCO, INCISO B, DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO TRESCIENTOS SESENTA Y UNO, CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016, EN BASE AL OFICIO NO. TES/037/2015, MISMO QUE PRESENTA EL C.P. JUAN MANUEL AVENDAÑO CARRILLO, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE LAS FINANZAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.-----

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., EL DÍA DIECIOCHO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, VA EN UNA FOJA ÚTIL FRENTE DE ELLA, Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- DOY FE.-----

ATENTAMENTE
"PEDRO ESCOBEDO, TIERRA DE ORGULLO"

LIC. JOSÉ REVERIANO SÁNCHEZ CABRERA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.

PEDRO ESCOBEDO, QRO., DICIEMBRE DEL 2015

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
RAMO: ADMINISTRATIVO
OFICIO NO. 0004/2015

-----CERTIFICACIÓN-----

EL QUE SUSCRIBE LIC. JOSÉ REVERIANO SÁNCHEZ CABRERA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO., Y EL ARTICULO 45, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.-----

-----CERTIFICO Y HAGO CONSTAR-----

QUE EN EL PUNTO NÚMERO SEIS, INCISO C, DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO TRESCIENTOS SESENTA Y UNO, CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CALENDARIO DE SESIONES DE CABILDO PARA EL AÑO 2016, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTICULO 27, PARRAFO CUATRO DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.-----

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., EL DÍA DIECIOCHO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, VA EN UNA FOJA ÚTIL FRENTE DE ELLA, Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- DOY FE.-----

ATENTAMENTE
"PEDRO ESCOBEDO, TIERRA DE ORGULLO"

LIC. JOSÉ REVERIANO SÁNCHEZ CABRERA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
RAMO: ADMINISTRATIVO
OFICIO NO. 0005/2015

-----**CERTIFICACIÓN**-----

EL QUE SUSCRIBE LIC. JOSÉ REVERIANO SÁNCHEZ CABRERA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO., Y EL ARTICULO 45, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.-----

-----**CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**-----

QUE EN EL PUNTO NÚMERO CINCO, INCISO A, DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUMERO TRESCIENTOS SESENTA Y DOS, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.-----

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., EL DÍA DIECIOCHO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, VA EN UNA FOJA ÚTIL FRENTE DE ELLA, Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- DOY FE.-----

ATENTAMENTE
"PEDRO ESCOBEDO, TIERRA DE ORGULLO"

LIC. JOSÉ REVERIANO SÁNCHEZ CABRERA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PEDRO ESCOBEDO
2015-2018**



PEDRO
ESCOBEDO
Tierra de orgullo

Contenido

Introducción	12
Fundamento jurídico	13
Marco conceptual.....	14
Diagnóstico municipal	15
Ubicación	15
Características ambientales.....	15
Población.....	10
Desarrollo social.....	19
Infraestructura	20
Actividades económicas.....	23
Administración municipal	25
Ejes.....	21
Pedro Escobedo próspero.....	22
Pedro Escobedo en paz.....	32
Pedro Escobedo con futuro	35
Pedro Escobedo orgullo de su gente	41
Fuentes consultadas.....	44
Directorio.....	463



El rumbo de Pedro Escobedo se plasma en este Plan Municipal de Desarrollo gracias a la participación de la ciudadanía que ha manifestado sus principales necesidades y que ha propuesto alternativas de solución para enfrentar los retos que hoy tenemos en el municipio.

Así, las acciones contenidas en este documento establecen una estrategia clara para avanzar en la transformación de Pedro Escobedo sobre bases sólidas, realistas y, sobre todo, responsables para contribuir al progreso y bienestar de las personas y las familias que en él habitan.

Estoy convencida de que, en la medida que todas y todos hagamos nuestro este Plan, podremos sumar esfuerzos para obtener resultados tangibles y transparentes, logrando el Pedro Escobedo próspero y sostenible que todos queremos.

C. Beatriz Magdalena León Sotelo
Presidente Municipal

I.

II. Introducción

El presente y el futuro de Pedro Escobedo es responsabilidad de todos. Por eso es fundamental tomar decisiones valorando no sólo la situación actual de sus habitantes y de sus recursos, sino con base en una valoración del futuro y de las condiciones a las que se aspira para afrontar con éxito el porvenir.

Este Plan Municipal de Desarrollo presenta el conjunto de acciones del gobierno de Pedro Escobedo para la administración 2015-2018 en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Querétaro.

No obstante, más que un requisito jurídico, este Plan es una herramienta con la que se delinea el camino a seguir y que permite evaluar los avances y el cumplimiento de la gestión de esta administración.

Las estrategias contenidas en este documento responden de manera articulada a los retos del entorno dinámico y complejo de Pedro Escobedo con acciones eficaces y socialmente pertinentes, surgidas de un proceso de deliberación, democrático, plural e incluyente; ya que para su elaboración fue fundamental la decidida participación ciudadana.

Este Plan está conformado por líneas de trabajo integrales que garantizan que todas las acciones emprendidas por esta administración municipal se orientarán al bienestar de la ciudadanía cumpliendo así su compromiso de ejercer un gobierno respetuoso de la dignidad humana, promotor de la participación ciudadana y con visión de un uso sostenible de sus recursos.

III. Fundamento jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 de Pedro Escobedo se presenta en apego a las siguientes disposiciones aplicables:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Artículos: 25, 26 y 115

Constitución Política del Estado de Querétaro

- Artículo 35

Ley Orgánica Municipal

- Artículos: 2, 23 y 30 Fracción VII

Ley de Planeación del Estado de Querétaro

- Artículos: 15, 28 y 29

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro

- Artículos: 18, 19, 20, 21, 22 y 23

IV.

V. Marco conceptual

El Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 facilita a la administración pública la dirección integral y efectiva en el proceso de generación de cambios sociales que surgen como respuesta a las necesidades y demandas ciudadanas, asegurando un desempeño óptimo en la consecución de sus objetivos de gobierno.

El análisis social y económico en el que resulta preeminente la consulta ciudadana permite responder tres preguntas básicas: ¿dónde estamos? ¿qué rumbo queremos tomar? y ¿cómo podemos llegar? En este sentido se propone un ejercicio político y administrativo que funciona identificando un problema principal, a partir del cual se distinguen causas y efectos y que integran objetivos y acciones específicas.

La definición de los ejes se establece como la plataforma para operar la gestión del desarrollo municipal. Cada uno de ellos cuenta con la identificación y formulación de objetivos. De forma complementaria se afianza y fortalece una estructura secundaria para atender de forma más precisa las temáticas más relevantes identificadas en el proceso de diagnóstico; su planteamiento establece un conjunto de acciones específicas por cada eje.

VI. Diagnóstico municipal

A.

B. Ubicación

El municipio de Pedro Escobedo se localiza al suroeste del estado de Querétaro, entre los 20°35' y 20°21' de latitud Norte y los 100°19' y 100°19' de longitud Oeste. Limita al Norte con los municipios de Colón y El marqués, al Este con los municipios de Tequisquiapan y San Juan del Río y al Suroeste con el municipio de Huimilpan [1]. Tiene una extensión territorial de 32,289.96 hectáreas, es decir, 322.89 kilómetros cuadrados [26] que representan el 2.5% de la superficie total de la entidad.



C. Características ambientales

Pedro Escobedo se localiza dentro de las tierras altas del centro de México, en la zona intertropical, con afluencia de los vientos húmedos del Este provenientes del Golfo de México [6]. Está situada entre estribaciones de la Sierra Madre Oriental al Norte y prominencias de la Sierra Madre Occidental al Sur. Sus terrenos cuentan con una altitud promedio de 2,000 msnm y sus cumbres más altas no rebasan los 2,650 msnm. [1]

La topografía del municipio es dominada por planicies en la región centro-noroeste que representan alrededor del 54% de su superficie. Las pendientes suaves y medias abarcan aproximadamente el 29% y se localizan en las laderas en el suroeste de Pedro Escobedo, así como al noroeste en el Cerro Grande. Las pendientes abruptas se distribuyen en el suroeste del territorio y abarcan el 17%. [21]

El clima es subhúmedo con lluvias en verano, la temperatura media anual es de 18.4°C y la precipitación media anual es de 623.6 milímetros. El suelo es en su mayor parte vertisol pélico con alto contenido de materia orgánica. Estas condiciones permiten que en su territorio se desarrolle una importante zona agrícola. [1]

Existen también litosoles localizados en las laderas y en algunas áreas desmontadas para su incorporación a la agricultura de temporal o el pastoreo, cuestión que ha contribuido a incrementar la erosión. Las estadísticas muestran que el 17.30% de la superficie municipal, alrededor de 4,800 hectáreas, se encuentra erosionada. [6]

Los cuerpos de agua superficiales cubren el 0.58% del municipio, es decir, 161.94 hectáreas [6]. Los acuíferos presentes en el municipio son el del valle de Huimilpan y el del valle de San Juan del Río. Este último reviste gran importancia para Pedro Escobedo pues abarca más del 90% de su territorio.

La situación actual de ambos acuíferos es de sobreexplotación [11]. El acuífero del valle de San Juan del Río presenta un déficit de recarga anual de 80 millones de metros cúbicos, ya que se extraen cada año 360 y sólo se recargan 280. Las zonas más afectadas registran un abatimiento de hasta 1.5 metros por año. [12]

Pedro Escobedo se ubica como parteaguas continental; en la vertiente del Atlántico los terrenos desde la cabecera municipal hasta la comunidad El Ahorcado drenan hacia el Río Querétaro, mientras que las corrientes situadas al Este de la cabecera municipal se incorporan al Río San Juan, afluente del Río Moctezuma. [1]

Una gran cantidad de sustancias contaminantes provenientes de las áreas que drenan hacia los Ríos Laja, Querétaro y San Juan, como aceites, detergentes e incluso materia fecal los han deteriorado ostensiblemente, lo que ha causado que se hayan rebasado los límites máximos permisibles de los valores de la Demanda Bioquímica de Oxígeno. [23]

Dentro de las áreas con vegetación natural domina el matorral subtropical con alrededor del 18% de la superficie municipal, cubriendo alrededor de 4,990 hectáreas con especies como el casahuate (*Ipomoea murucoides*), copal (*Bursera sp.*), tepeguaje (*Lysiloma sp.*), garambullo (*Mirtillocactus geometrizans*), en conjunto con nopales (*Opuntia sp.*), huizache (*Acacia sp.*), capulín (*Karwinskia sp.*) y granjeno (*Celtis sp.*). A este tipo de vegetación se le considera una etapa sucesional de selva baja caducifolia, alterada, de alta resiliencia, provocada por la influencia de la actividad pecuaria y de la tala de ciertos elementos. [6]

En el 3.4% del municipio, aproximadamente en 940 hectáreas, está presente el matorral crasicaule, principalmente en laderas de cerros y lomeríos bajos e igualmente en algunos terrenos planos sobre suelos someros y pedregosos. Dominan las especies de cactáceas representadas por asociaciones de garambullo (*Mirtillocactus geometrizans*), nopales (*Opuntia sp.*), pitayos (*Stenocereus queretaroensis* y *S. dumortieri*), acacias (*Acacia sp.*) y uña de gato (*Mimosa sp.*). [6]

En alrededor de 890 hectáreas, que representan el 3.2% de la superficie municipal, se localizan pastizales; vegetación dominada por gramíneas herbáceas y aprovechada prácticamente en su totalidad para la ganadería extensiva. [6]

El encinar o bosque de encino (*Quercus sp.*) cubre el 4% del municipio, aproximadamente 1,060 hectáreas. Este tipo de bosque es de gran importancia desde el punto de vista biológico, ya que constituye un hábitat abundante de especies endémicas, a tal grado que se considera como uno de los principales centros de especies autóctonas. Además por la alta humedad que se concentra, es vital debido al papel que juega en la recarga de acuíferos. [6]

La fauna ha estado sometida a una sistemática disminución por intervención humana, ya que se han afectado considerablemente las poblaciones de especies que aparentemente no rinden beneficios al hombre, razón por la cual actualmente sólo es posible encontrar algunos animales como: ardillas (Fam. *Sciuridae*), liebres y conejos (Fam. *Leporidae*), tlacuaches (Fam. *Didelphidae*), coyotes (Fam. *Canidae*), zorrillos (Fam. *Mephitidae*), tecolotes (Fam. *Strigidae*), gavilanes y aguilillas (Fam. *Accipitridae*), codornices (Fam. *Phasianidae*), palomas (Fam. *Columbidae*), alicantes (Fam.

Anguinae), serpientes coralillo (Fam. *Elapidae*) y víboras de cascabel (Fam. *Viperidae*) [7]. Estos tres últimos considerados como especies en peligro. [23]

D. Población

La población municipal registró un total de 63,966 habitantes en el 2010. Que representan el 3.49% de la población total de la entidad. En Pedro Escobedo la población creció a una tasa del 2.5% del año 2000 al 2010 [2] y las proyecciones del Consejo Nacional de Población indican que en 2020 el municipio contará con 74,535 habitantes. [17]

La densidad de población en Pedro Escobedo en el año 2010 fue de 197.91 habitantes por kilómetro cuadrado. Este mismo indicador tuvo un valor de 159.90 habitantes por kilómetro cuadrado en el año 2000, lo que representa un incremento de 38.01 habitantes por kilómetro cuadrado en el transcurso de una década. [8]

La transformación de la estructura de la población por edad muestra que el municipio transita por una etapa donde el volumen de la población en edad laboral está alcanzando un mayor peso relativo en relación con la población dependiente. El Censo de Población y vivienda realizado en 2010 muestra que para Pedro Escobedo la razón de dependencia es de 58, es decir, hay 58 personas que en términos censales se consideran como dependientes por no estar en edad de trabajar (0 a 14 años y 65 o más) por cada 100 personas de 15 a 64 años [2]. Esto se hace más evidente al comparar la información del 2010 contra la del año 2000, en el que este indicador presentaba 73.3 personas dependientes por cada 100 en edad de trabajar. [3]

En Pedro Escobedo el 50.9% de la población son mujeres y representan el 29.8% de la población económicamente activa. Con una tasa de participación económica de 20.62 [8]. Del universo de hogares censales en el 2010, 19.2% correspondían a hogares con jefatura femenina, dato que se incrementó en 3 puntos porcentuales respecto al año 2000. [2]

En el año 2010 se registraron 2,657 personas con alguna limitación: de movilidad, visual o auditiva, entre otras, que representan el 4.1% de la población. De ellas, en el rango de 12 años y más, 603 personas discapacitadas representan el 2.9% de la población económicamente activa. [8]

Los datos censales de 2010 reportan 217 hablantes de lenguas indígenas [24], entre los que se encuentran con mayor frecuencia, parlantes de Náhuatl (16%) y de Otomí (11%). [25]

E. Desarrollo social

El municipio cuenta con datos en relación a la pobreza y el rezago social que deben ser analizados con sumo cuidado, ya que con base en datos censales de 2010, existen 29,782 personas en pobreza, que representan el 47.7% de la población total de Pedro Escobedo. Además 4,526 personas viven en pobreza extrema. [4]

Cerca de tres cuartas partes de la población, 74.3%, es derechohabiente a algún servicio de salud [2]. Al comparar este indicador con los datos obtenidos en el 2005 se observa un incremento del 31.5%. [5]

El porcentaje de población de 3 a 5 años que asiste a la escuela es de 48.5 [2] y de 95.4 para los infantes de 6 a 14 años. En relación al comparativo de este indicador 2000-2010, la población en el rango de edad de 6 a 14 años aumentó su participación en 4.4%. [5]

El promedio de escolaridad de la población de 15 años y más se incrementó en cerca de 1.2 grados durante la última década [5] y presentó un valor de 7.4 grados en 2010 [2]. La tasa de analfabetismo en este rango de edad es de 7.7% [2], la cual ha disminuido en relación con los datos censales del año 2000 que mostraban una tasa de analfabetismo de 12%. [5]

La tasa de mortalidad infantil fue de 21.46 en el año 2005 [8] y se redujo al 12.90 en el 2010 [18], no obstante, el valor del índice de desarrollo humano municipal, que fue de 0.78 en el 2005 [8] también se redujo a 0.70 para el año 2010; debido a que se obtuvieron índices de educación e ingreso menores. [18]

De acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Social, las áreas del municipio con mayor grado de marginación son: Loma Bonita, 20 de Enero, La Ceja, Chintepec, La D, Dolores de Ajuchitlancito, La Purísima, La Lira, Noria Nueva, Las Postas, San Clemente, Ejido la Palma, Pozo 1, Francisco Villa, Vicente Guerrero, Moctezuma, Villas de Escobedo, El Chamizal, Colonia la Media Luna, La Quinta Diana, Valle Dorado, Fraccionamiento la Cantera, La Presa, La Araña de la Venta (El Crucero), la sección este de Pedro Escobedo, las secciones este y oeste de Epigmenio González, así como las secciones noroeste y suroeste del Sauz. [16]

Se cuenta con 5 módulos de seguridad y en cada comunidad se ha integrado un Comité de Seguridad, ya que de las 24 comunidades en el municipio, 17 presentan un alto nivel de violencia y deterioro del tejido social. Comunidades como La D, El Sauz, San Clemente, El Ahorcado, La Lira, Ajuchitlancito e Ignacio Pérez albergan al menos 24 pandillas integradas en su mayoría por menores de edad. [29]

Datos de la Dirección de Seguridad Pública municipal en el 2015 señalan que los delitos más comunes en la demarcación son: la ordeña de ductos de hidrocarburos, el robo a trenes, el abigeato, el robo a casa habitación y el robo a vehículos. [29]

F. Infraestructura

El municipio cuenta con 24 comunidades, que se consideran subdivididas en 104 localidades de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El crecimiento de las zonas urbanas es evidente, sobre todo en las localidades más cercanas a la autopista México-Querétaro. En 2010, alrededor del 78% de la población

se ubicó en 11 localidades urbanas, el resto ocupaba las 93 localidades rurales restantes. [21]

Según el tamaño de las localidades, el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal clasifica al municipio como semiurbano, ya que más del 50% de la población vive en localidades con más de 2,500 habitantes. [8] Las localidades consideradas como urbanas con población superior a 2,500 personas son: Ajuchitlancito, El Sauz, Epigmenio González (El Ahorcado), Escolásticas, Guadalupe Septién, La D, La Lira, Venta de Ajuchitlancito, Pedro Escobedo, San Clemente y Sanfandila. [21]

En 2010 existían 14,433 viviendas particulares en el municipio y presentaron una tasa de crecimiento medio anual para el periodo 2000-2010 de 3.8%. [2]

Del universo de viviendas, 90.2% se reportaron habitadas, en cambio 7.1%, se encontraban deshabitadas y el resto, 2.7%, se utilizaban de manera temporal. Del total de viviendas ocupadas, el 97.7% disponen de energía eléctrica, el 96.9% reciben agua entubada, el 94.5% cuentan con piso diferente de tierra, el 88.1% tienen drenaje y el 7.8% usan como combustible para cocinar leña o carbón. El promedio de habitantes por hogar en 2010 fue de 4.4 personas por hogar. [2]

En el municipio se ubica la central generadora El Sauz, cuya tecnología es de ciclo combinado y está compuesta por siete unidades con una capacidad efectiva de 603 megawatts y una generación bruta de 3,421 gigawatts hora. En 2012, las tomas eléctricas instaladas en el municipio sumaron 14,891. [30]

En 2011, el municipio contaba con 21 pozos profundos como fuentes de abastecimiento de agua potable, de los cuales se obtuvo un volumen promedio diario de extracción de 11,000 metros cúbicos y se abasteció a 13,589 tomas domiciliarias. [30]

Durante 2012 el municipio contó con 18 sistemas de drenaje y alcantarillado, en igual número de comunidades. Al considerar los resultados del Censo General de Población y Vivienda 2010, se observa que la dotación de drenaje sanitario en las viviendas particulares habitadas de Pedro Escobedo es el servicio público de menor cobertura. [30]

En el 2014, se identificaron 90 asentamientos humanos irregulares, concentrándose el 75% en la zona central del municipio y ocupando un área de 434 hectáreas. [30]

En cuanto a la infraestructura para la educación, en el municipio existen 21 bibliotecas: 10 públicas y 11 en la modalidad escolarizada [10] así como 85 escuelas, distribuidas por nivel educativo de la siguiente manera: 30 preescolares, 36 primarias, 14 secundarias y 5 bachilleratos. Los planteles educativos de Pedro Escobedo cuentan con un total de 569 aulas. [8]

Para el desarrollo de actividades culturales y deportivas se cuenta con 11 auditorios, 2 plazas cívicas, 1 casa de la cultura, un área de ferias y exposiciones y una de espectáculos deportivos, 1 parque urbano, 17 jardines vecinales y 42 módulos deportivos comunitarios. [30]

Respecto al patrimonio histórico y cultural del municipio en Pedro Escobedo existen 73 monumentos inmuebles catalogados en esta categoría. [30]

En 2009 se contaba con 13 unidades médicas atendidas por 44 integrantes del personal médico, 28 de ellos adscritos a la Secretaría de Salud del estado, 14 al Instituto Mexicano del Seguro Social y 2 al ISSSTE. [10] Para el 2015 se registran 18 centros de salud rural, 1 centro de salud urbano, 1 unidad de medicina familiar del IMSS, una unidad de medicina familiar del ISSSTE, un puesto de socorro de la Cruz Roja y 1 unidad básica de rehabilitación del Sistema Municipal DIF. [30]

En 2015 la red de tiendas comunitarias DICONSA contó con 13 establecimientos fijos de abasto social ubicados en: Pedro Escobedo, Epigmenio González (El Ahorcado),

Ajuchitlancito, La Ceja, Dolores de Ajuchitlancito, Escolásticas, La Lira, Noria Nueva, Las Postas, San Antonio La D, San Cirilo, Sanfandila y El Sauz. [27]

El municipio cuenta con 10 centros de desarrollo comunitario en los que brinda asistencia social en 38 aulas beneficiando a 53,200 habitantes. [30]

La red carretera y de caminos en el municipio alcanza los 249 kilómetros, de los cuales 12 corresponden a la red federal troncal pavimentada, 48 a la red carretera alimentadora estatal, 42 a los caminos rurales y 147 a caminos de terracería. Los caminos rurales, junto con los de terracería, constituyen un elemento central en la movilidad al interior del municipio, ya que estos conectan las localidades que se encuentran fuera de la dinámica del corredor principal, el cual se haya determinado básicamente por la carretera federal 57. [30]

El municipio no cuenta con central de autobuses, pero se ofrece el servicio de transporte público foráneo con paradas provisionales sobre la carretera federal 57 México- Querétaro y la carretera Panamericana. [30]

En 2012 se contaba con 4 presas que en conjunto alcanzan una capacidad de almacenamiento total de 6.9 millones de metros cúbicos y una capacidad útil de almacenamiento de 5.3 millones de metros cúbicos. [30]

G. Actividades económicas

H.

El municipio cuenta con una población económicamente activa de 24,860 personas, de las cuales el 93.8% se considera población ocupada. En contraparte la población no económicamente activa se compone de 22,390 personas. La tasa de participación económica total, que mide el grado de participación de la población en el mercado de trabajo, es de 46.36 [8]

El PIB municipal a pesos corrientes en 2005 fue de alrededor de \$2,867 millones de pesos y el PIB *per cápita* de \$50,705 pesos para el mismo año, es decir, el ingreso *per cápita* anual ajustado a cuentas nacionales para el año 2005 fue de \$7,166 dólares PCC. [8]

En 2008 se reportaron 1,451 unidades económicas en el sector privado y paraestatal que generaron un valor agregado censal bruto de 1,237 millones de pesos. El personal ocupado en la industria manufacturera fue de 1,929 individuos, además 1,264 se ocuparon en servicios no financieros y 1,945 en actividades comerciales [13]. Una porción de estos últimos, atiende 459 puestos distribuidos en dos tianguis que benefician a 55,539 habitantes.

En el 2007 se registraron 2,493 unidades de producción con actividades agropecuarias [13] mismas que generaron 1,545 millones de pesos durante el 2014.

11,799 hectáreas están destinadas a la ganadería [14] y la superficie total sembrada fue de 12,794 hectáreas en el periodo primavera-verano 2014 y 3,253 en el periodo otoño-invierno 2014-2015. Además, se cuenta con 1,634 hectáreas de cultivos perennes. [19]

9,996 hectáreas son de riego y 5,201 de temporal. Estas representan el 17.6% de la superficie de regadío y el 4.6% de la superficie de temporal a nivel estatal respectivamente. [10]

Los productos agrícolas de mayor importancia por extensión cultivada son: maíz grano (9,115 hectáreas), sorgo grano (1,717 hectáreas), maíz forrajero en verde (1,500 hectáreas), cebada grano (1,333 hectáreas), alfalfa (1,070 hectáreas), zanahoria (597 hectáreas), espárrago (564 hectáreas) y avena forrajera en verde (555 hectáreas). [19]

En el sector pecuario sobresalen por el volumen de producción: la carne de gallináceas (11,505 toneladas), bovina (816 toneladas) y porcina (736 toneladas), así como la leche de bovino (70,461 miles de litros). [20]

En lo que respecta a la tenencia de la tierra, en Pedro Escobedo existen 19 ejidos, que suman una superficie de 22,608 hectáreas, cifra que representa alrededor del 70% de la superficie municipal. [30]

I. Administración municipal

La administración del territorio municipal cuenta con atención directa por parte de las oficinas centrales del municipio en 19 comunidades, la única delegación en Pedro Escobedo es Escolásticas y presta el servicio a las comunidades restantes: San Cirilo, Dolores de Ajuchitlancito, La Purísima, La Ceja y la propia Escolásticas. [30]

El nivel de autonomía financiera es bajo. En 2008 los ingresos propios del municipio representaron el 33% del total, mientras que el resto son participaciones y aportaciones federales. [8]

El costo burocrático en Pedro Escobedo representó el 32% de los ingresos municipales en el año 2008, y los servicios generales alcanzaron el 6.6% del egreso municipal el mismo año. [8]

Durante el periodo 2001-2015 se han otorgado cambios de uso de suelo para una superficie de 642 hectáreas, de estos, el 68% se realizaron en el 2014 y 95% correspondieron a cambios en zonificación secundaria, el 2.7% a cambios de densidad habitacional y el 2% a cambios de zonificación y densidad. [30]

En cuanto a normatividad se refiere, el municipio cuenta con las siguientes actualizaciones 2015: del Reglamento de Policía y Buen Gobierno, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio, del Reglamento de Comercio, del Reglamento de Panteones, del Reglamento de Manejo de Residuos Sólidos Urbanos, del Programa de Desarrollo Urbano, del Reglamento Interior del Comité de Ordenamiento Ecológico Local y del Programa de Ordenamiento Ecológico Local. [28]

En 2014 entraron en vigencia el Reglamento de los Desarrollos Inmobiliarios del municipio, el Reglamento de Protección Civil municipal y el Reglamento Interno del Instituto Municipal de la Juventud. [28]

A partir del 2013 se ha contado con el Reglamento de Construcción del municipio, el Reglamento Interno del Instituto Municipal de las Mujeres y el Reglamento Municipal de Desarrollo Turístico. [28]

Se dispone de la edición 2012 del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, y de la publicación 2010 para el Reglamento de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del municipio, así como del Manual de Acceso a la Información del Municipio. [28]

A partir de 2009 entró en vigencia el nuevo Manual de Organización del Municipio y desde el 2008 el Reglamento de la Contraloría Municipal, el Reglamento Interno de Tránsito Municipal, el Reglamento Interno de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, así como el Reglamento que Establece las Bases Generales para la Realización de Auditorías en las Dependencias y Entidades del Municipio. [28]

El Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio se encuentra vigente desde el año 2000. [28]

VII.

VIII.

IX.

X.

XI.

XII. Ejes Estratégicos



PEDRO
ESCOBEDO
Tercera de Oroya

A. Pedro Escobedo próspero

La transformación económica en la actualidad no tiene precedentes por su intensidad. La velocidad del progreso se observa en la evolución vertiginosa de los modelos de vida y trabajo, la sociedad no solamente debe adaptarse al cambio, debe potenciar al máximo sus aptitudes con la finalidad de cumplir metas de prosperidad, inclusión y movilidad social.

Objetivo estratégico 1

Impulsar competitividad de los prestadores de servicios y las empresas locales de producción de bienes.

Objetivos específicos

- 1.1. Alcanzar la especialización productiva de alta calidad en los diferentes sectores económicos.
- 1.2. Incrementar la producción de bienes y servicios con un alto valor agregado.
- 1.3. Incrementar la oferta de productos y servicios turísticos.
- 1.4. Aumentar la especialización de oficios de valor local.
- 1.5. Promover el aumento de la oferta de capacitación técnica en áreas estratégicas para el desarrollo económico del municipio.

Líneas de acción

- Impulsar un nuevo modelo de desarrollo de la cabecera municipal y de las comunidades, a través de la promoción comercial, turística y de servicios, que con la mejora de imagen urbana a través de la participación ciudadana propicie una mayor actividad económica.
- Facilitar la apertura de pequeñas y medianas empresas prestadoras de servicios creativos y de valor agregado.
- Promover la integración y encadenamiento comercial entre las empresas consolidadas y las de recién apertura para proteger a éstas durante los primeros años, acelerar su crecimiento y lograr su consolidación; especialmente aquellas que fomenten el autoempleo y la generación de identidad local.
- Establecer alianzas con el capital privado para estimular la inyección de nuevos capitales destinados a estimular la incorporación de los emprendedores a las actividades productivas de acuerdo a la vocación de la región y a la proyección de las condiciones de ésta y de su capital humano.
- La creación de programas dirigidos hacia MiPyMES familiares para apoyarlos a formalizar de manera gradual y sostenida la actividad productiva de los negocios familiares, dotarlos de garantías jurídicas en su organización y funcionamiento, solidez fiscal, así como asesoría especializada en materia de emprendimiento familiar.
- Establecer una ventanilla de atención ciudadana de vinculación y apoyo en la gestión de apoyos crediticios para hombres y mujeres jóvenes, así como para mujeres trabajadoras jefas de familia que deseen abrir un negocio.
- Propiciar las condiciones para la atracción de inversión en el sector industrial con un enfoque de sostenibilidad económica y ambiental.
- Apuntalar la celebración de ferias de empleo en coordinación con el Servicio Nacional y Estatal de Empleo para la vinculación de las vacantes con la demanda de ingreso de las familias escobedenses.
- Aprovechar la calidad de la cantera y el talento de los escobedenses para activar la zona canterera para el mercado de la construcción y fomento del arte y turismo.
- Fomentar la activación económica en materia agroindustrial para aprovechar la vocación de los suelos del municipio y el capital humano en el sector.

- Incentivar a los agro-productores para que los trabajadores del campo cuenten con prestaciones en materia de seguridad social y vivienda.
- Suscribir convenios con el sector público federal y estatal, así como con organizaciones de la sociedad civil para facilitar a las MiPyMES el otorgamiento a sus trabajadores de las prestaciones en materia de seguridad social y vivienda.
- Coadyuvar con los diversos niveles de gobierno en programas ocupacionales que impulsen las actividades productivas para los adultos mayores y personas en situación de vulnerabilidad social.
- Posicionar al municipio con una oferta diversificada de servicios en el turismo especializado tales como turismo deportivo, ecoturismo, agro turismo y turismo artesanal.
- Aprovechar de modo eficiente la infraestructura turística para participar como sede de ferias y exposiciones.
- Impulsar la actividad artesanal a través de la vinculación para facilitar el otorgamiento de apoyos para herramienta y equipamiento de talleres.
- Promover el patrimonio histórico del municipio a través de difusión en medios de comunicación y trabajo conjunto con las dependencias estatales y federales para incentivar el turismo.
- Impulsar la cultura, tradiciones e historia resaltando los lugares de interés, así como los festivales y celebraciones que se realizan durante cada año, para estimular el turismo nacional e internacional.
- Fomentar la creación de comunidades de artes y oficios.
- Impulsar la generación de la identidad cultural en el municipio a través de festivales, exposiciones y conciertos.
- Activar las plazas públicas con eventos culturales como teatro y música al aire libre los fines de semana para que germine el interés por el arte en la ciudadanía y en los visitantes y se active el comercio en las áreas colindantes.

- Involucrar a los escobedenses en la difusión de tradiciones, costumbres y gastronomía del municipio como estrategia turística.

Objetivo estratégico 2

Impulsar la innovación y desarrollo tecnológico en los sectores productivos del municipio.

Objetivos específicos

- 2.1. Promover la investigación aplicada en productos y servicios locales.

Líneas de acción

- Fomentar desde el ámbito municipal la vinculación con los sistemas y programas estatales y federales de innovación y desarrollo.
- Establecer una política de fomento económico para incentivar el talento joven e innovador mediante el apoyo en la gestión de microcréditos de arranque de PyMES.
- Desarrollar un sistema de innovación municipal vinculado a la red de universidades e institutos tecnológicos con la finalidad de generar el factor humano especializado que la economía del conocimiento demanda, así como impulsar las innovaciones que se generen en la academia.
- Favorecer el encadenamiento productivo de alto valor agregado entre las diversas actividades productivas del municipio.

B.

C. *Pedro Escobedo en paz*

Es fundamental impulsar una visión integral de la seguridad y garantizar la integridad física y moral de los ciudadanos, con absoluto respeto a los derechos individuales y colectivos.

Considerando las funciones y competencias municipales en materia de seguridad esta administración coordinará acciones orientadas a la prevención de delitos sin violencia asociados a causas sociales y del entorno, así como políticas frontales de combate al crimen organizado, lo que indudablemente requerirá el fortalecimiento de la autoridad competente.

Objetivo estratégico 3

Seguridad pública efectiva.

Objetivos específicos

3.1 Aumentar la coordinación de las instituciones de seguridad pública.

3.2 Incrementar la eficacia de los mecanismos de control y confianza institucional.

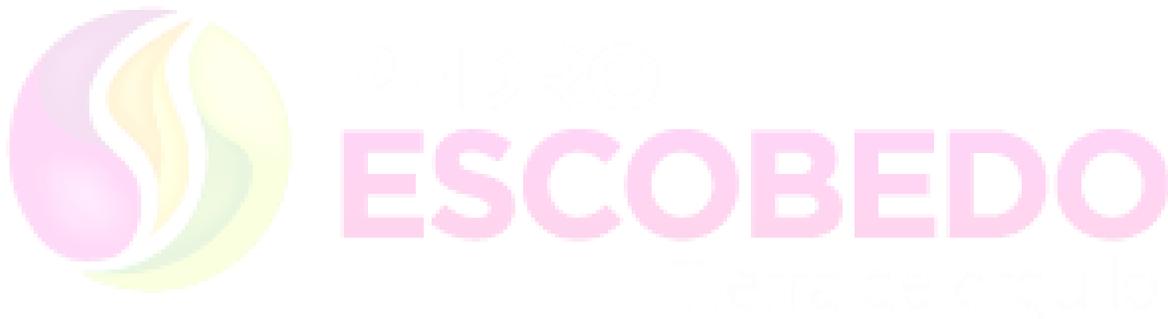
3.3 Implementar la inteligencia y tecnologías que permitan mayor vigilancia de las zonas focalizadas de riesgo.

Líneas de acción

- Promover una cultura de prevención del delito y cumplimiento de la ley y normas administrativas, a través de acciones conjuntas y permanentes con la sociedad civil y los otros órdenes de gobierno.
- Apuntalar la estrategia de policía preventiva y de atención focalizada sobre las causas de la delincuencia para incidir en la eliminación de los factores que favorecen el crimen.

- Lograr que cada uno de los policías del municipio tengan un enfoque de servicio basado en la construcción de una nueva relación con la sociedad y la participación comunitaria, proactivos en la prevención.
- Diseñar e implementar los mecanismos operativos que permitan garantizar protocolos, procedimientos, códigos de conducta y estándares éticos mínimos en la corporación policiaca municipal.
- Profesionalizar el desempeño de la policía municipal, buscando obtener la certificación de las prácticas institucionales.
- Fortalecer el vínculo de confianza entre los vecinos y los policías que brindan seguridad en el cuadrante a efecto de que lograr los resultados de cercanía que la estrategia policía de proximidad puede aportar.
- Implementar programas de base comunitaria para la prevención del delito a través del estrechamiento de los vínculos de colaboración solidaria entre los habitantes de las comunidades y su policía municipal.
- Fomentar en la ciudadanía labores de prevención en el vecindario a través de la comunicación vecinal con las corporaciones policiacas.
- Concientizar a la ciudadanía respecto a la gravedad de la violencia doméstica para evitar que se subestime y se soslaye.
- Actualizar el Atlas de Riesgos y difundir las medidas de seguridad personal y patrimonial que se deben tomar en caso de contingencias naturales o sociales.
- Revisar y ajustar el diseño de rondines y vigilancia preventiva diurna y nocturna durante toda la semana.
- Enfatizar la vigilancia en zonas colindantes a los centros educativos.
- Mejorar el equipamiento tecnológico de la policía municipal.
- Reactivar infraestructura de los módulos de seguridad para un adecuado funcionamiento e interlocución con la ciudadanía.

- Desplegar mecanismos ágiles, seguros y confidenciales de denuncia ciudadana, basados en consecuencias preestablecidas contra actos de omisión o corrupción policial.
- Impulsar un proceso continuo de educación cívica para evitar el mal uso de los mecanismos de denuncia anónima.
- Establecer mecanismos de evaluación de los cuerpos de policía para reconocer el desempeño obtenido por cada miembro de la corporación.
- Revertir el proceso de deterioro del tejido social a través de actividades de prevención y participación comunitaria para atender los factores de la delincuencia.



D. Pedro Escobedo con futuro

El Plan Municipal de Desarrollo reconoce la necesidad básica de cada ciudadano de participar plenamente en los ámbitos económico, político y ambiental. Para lograrlo debe inicialmente contar con las condiciones adecuadas para su crecimiento y formación, las cuales le generarán autonomía, capital cultural y social. Por tal motivo el desarrollo social se plantea como una estrategia que integra principios, factores y condiciones para el adecuado desarrollo humano y comunitario.

Objetivo estratégico

Coadyuvar en la mejora y cuidado de la salud de los escobedenses.

Objetivos específicos

- 4.1 Contar con la infraestructura en condiciones dignas de operación para la prestación de servicios de salud.
- 4.2 Desarrollar una cultura de salud preventiva en todos los sectores de la población.
- 4.3 Fomentar la formación de buenos hábitos en materia atención de enfermedades.

Líneas de acción

- Gestionar con la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, las acciones de renovación de infraestructura y equipamiento del Centro de Salud para que sea funcional y se brinde el servicio por personal médico capacitado.
- Gestionar, otorgando las facilidades necesarias, al Instituto Mexicano del Seguro Social para el establecimiento de una clínica en el municipio.
- Articular la participación del IMSS, INFONAVIT, sociedad civil organizada y empresariado para que los trabajadores tengan cubiertas sus prestaciones y cuenten con el derecho y acceso a la salud.

- Realizar las gestiones necesarias para que sea proyectada y ejecutada la instalación de un hospital general en el municipio.

Objetivo estratégico 5

Preservar los recursos naturales del entorno municipal

Objetivos específicos

- 5.1. Promover el aprovechamiento sostenible de áreas con alto valor ambiental.
- 5.2. Promover el uso racional del agua y la energía.
- 5.3. Implementar el uso de mejores prácticas de planeación y gestión urbana.
- 5.4. Impulsar una cultura apegada a principios de sustentabilidad.
- 5.5. Aumentar la producción de energía a partir de fuentes renovables.
- 5.6. Realizar una gestión efectiva de mitigación de los efectos del cambio climático.

Líneas de acción

- Propiciar el uso integral de los recursos naturales, que por un lado respete la vocación de la tierra así como la factibilidad hidrológica, y por el otro proyecte una economía de producción de bienes y prestación de servicios basados en la gestión del conocimiento.
- Incentivar la rehabilitación y construcción de mejores viviendas de menor impacto ambiental que, conjuntamente con un entorno adecuado tengan como resultado un aumento en la calidad de vida de las familias que habitan el municipio.

- Impulsar alternativas de movilidad en las zonas revitalizadas con vivienda sustentable, áreas verdes y comerciales.
- Dar puntual cumplimiento a la política para la reutilización, reciclaje y aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos.
- Convenir con el sector social y privado para la construcción de la infraestructura necesaria en la gestión sustentable de los residuos sólidos.
- Implementar acciones que aseguren el abastecimiento y uso racional del agua y la electricidad, así como establecer alianzas con la sociedad civil para la difusión de valores ambientales.
- Realizar jornadas de forestación en parques, jardines y reservas territoriales en el municipio.
- Impulsar la construcción de infraestructura para el tratamiento y aprovechamiento de aguas residuales.

Objetivo estratégico 6

Impulsar el desarrollo sostenido a través de la prestación de los servicios públicos municipales.

Objetivos específicos

- 6.1 Mejorar los espacios públicos deteriorados.
- 6.2. Coadyuvar en el mejoramiento de la vivienda de las familias con bajos ingresos.
- 6.3 Promover mecanismos de inclusión social para grupos vulnerables.

Líneas de acción

- Establecer criterios en términos de la normativa para que las obras industriales, comerciales, escolares, de equipamiento, etc., prevea entornos inclusivos y éstos sean aptos para el uso de las personas con discapacidad conforme a criterios de igualdad de uso, accesibilidad, capacidad y autonomía.

- Incrementar la oferta y calidad de los servicios públicos municipales con un enfoque de justicia social y atención a los sectores más vulnerables de la población.
- Promover la ampliación y mantenimiento de los espacios para la práctica deportiva.
- Brindar asesoría jurídica gratuita para las mujeres discriminadas por género.
- Fomentar la organización adecuada de espacios en la nueva oferta de vivienda, así como la dotación de servicios públicos, privados y el desarrollo de infraestructura municipal en las zonas revitalizadas para su uso sustentable.
- Garantizar el acceso, así como el ejercicio de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad social para lograr la justicia social y consolidar una sociedad solidaria. Mejorar el hábitat con un enfoque inclusivo y con criterios de accesibilidad para las personas con discapacidad.
- Fomentar alianzas con las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, para que, en un esquema de responsabilidad social, sean desplegados diversos proyectos de desarrollo de capacidades y asistencia de las personas vulnerables.
- Coadyuvar con los programas estatales y federales de seguridad alimentaria, especialmente los dirigidos a los grupos más vulnerables.
- Incentivar la integración y articulación del territorio y de los sectores sociales vulnerables a través de mejoras en los sistemas de transporte para aumentar la calidad de vida de las personas.
- Revisar las metas logradas con la aplicación de políticas públicas de corte social, a fin de perfeccionar su diseño y potenciar sus alcances en las comunidades con mayores niveles de marginación.
- Promover la participación ciudadana en la mejora de imagen urbana, infraestructura y mantenimiento de inmuebles públicos y privados.
- Verificar la red de alumbrado público para sustituir las luminarias que no se encuentren funcionando adecuadamente.

- Coadyuvar con la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro para la mejora de condiciones de los planteles escolares.
- Colaborar y articular esfuerzos con Comisión Nacional del Agua, Comisión Estatal del Agua y Secretaría de Desarrollo Agropecuario la ampliación y el mantenimiento de la red de agua potable, drenaje, canales y sistema de bordos.
- Revisar e implementar mejoras en el sistema de transporte público con especial énfasis en aquellas rutas y servicios de transportación escolar.
- Gestionar ante la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro la construcción, puesta en marcha, ampliación y mejora de planteles educativos en el municipio
- Mejora de la red de vialidades municipales de asfalto a través de bacheo y, en su caso, pavimentación y reencarpetamiento.
- Construcción y mantenimiento de caminos de empedrado.
- Instalar y mejorar señalética vial en el municipio, así como la correspondiente a la nomenclatura de calles y vialidades.
- Ampliación, mantenimiento, adecuación y reparación del drenaje sanitario municipal.
- Mejorar la infraestructura y mantenimiento de fosas sépticas que otorgan servicio a las comunidades del municipio.
- Construir y/o participar en la gestión para la construcción y mantenimiento de arco-techos para en los centros educativos.
- Colaborar en la ampliación de la red de alumbrado público así la de suministro de energía eléctrica.
- Gestionar los recursos necesarios para la ampliación y rehabilitación de la infraestructura deportiva.

- Coordinar esfuerzos con la Secretaría de Desarrollo Social a nivel federal y estatal en la implementación de medidas para disminuir la brecha social y marginación.
- Aplicar con determinación lo dispuesto en materia de ordenamiento y uso de suelo para que el crecimiento esté alineado invariablemente a criterios de sustentabilidad y uso del agua.
-
- Coadyuvar en la regularización de la tenencia de la tierra y delinear las políticas públicas de ordenamiento territorial.



E. Pedro Escobedo orgullo de su gente

El sistema de gobierno cumple un papel fundamental al coadyuvar en el desarrollo de las libertades en la convivencia social. Su intervención, acciones y la eficacia con la que se realicen, sirven de estímulo a la población en la búsqueda de mejorar su calidad de vida y a fortalecer el orgulloso arraigo a su tierra. Por tal motivo la consideración en el municipio en el tema administración pública plantea una estrategia que integra principios, factores y condiciones de identidad, arraigo, generación de confianza en la autoridad municipal para el adecuado desarrollo social, comunitario y humano.

Ciudadanos, funcionarios públicos y quienes realizan actividad política pertenecemos a una misma sociedad y cultura, es necesario erradicar la separación entre quienes detentan un cargo público en el municipio y quienes no participan en este tipo de actividades.

La administración municipal trabajará permanentemente en crear, mantener y reestablecer los canales de comunicación con la sociedad para generar la confianza indispensable en cualquier sistema democrático.

Objetivo estratégico 7

Fortalecer la identidad y el arraigo de los escobedenses y niveles de confianza al gobierno municipal.

Objetivos específicos

7.1. Mejora continua los servicios públicos municipales.

Líneas de acción

- Restaurar la infraestructura de uso público que constituye un atractivo estético para el municipio tales como iglesias y capillas, así como la iluminación de las mismas.
- Constituir un Consejo Municipal para el Bienestar con la participación del sector privado, las universidades y el sector social dirigido a la formulación de propuestas de desarrollo social con equidad.
- Integrar el Consejo de Seguridad Municipal en el que se incorporen como miembros del mismo funcionarios y ciudadanía para combinar el cumplimiento de la ley con un componente importante de prevención social.
- Propiciar el desarrollo integral de los niños, jóvenes y sus familias para que desde el Sistema Municipal DIF y las áreas de desarrollo social municipales se consoliden y se generalicen los programas de salud, alimentación y becas, entre otras acciones.
- Establecer una política deportiva de alto rendimiento con patrocinio de empresas privadas e incentivos municipales.
- Establecer mecanismos que estimulen el uso de las nuevas tecnologías de la información para reducir la brecha digital entre las personas en situación de vulnerabilidad social.

Objetivo estratégico 8

Impulsar la participación ciudadana, la eficiencia y transparencia de la administración pública municipal.

Objetivos específicos

- 8.1 Modernizar los procesos y servicios que brinda el gobierno municipal.
- 8.2 Aplicar oportunamente los mecanismos de redición de cuentas públicas.
- 8.3 Impulsar los mecanismos de participación y consulta ciudadana en temas estratégicos del desarrollo municipal.

Líneas de acción

- Impulsar un diseño institucional que permita la igualdad, la libertad y la seguridad plena de las personas a través de un adecuado funcionamiento de la administración pública municipal.
- Promover mecanismos de participación ciudadana para el control y evaluación del desempeño de las políticas públicas municipales que incidan en una mayor calidad democrática.
- Respalda la participación ciudadana a través de las fuerzas políticas con presencia en el municipio, comités vecinales, consejos de participación ciudadana y representantes de colonias, barrios, unidades habitacionales y comunidades rurales.
- Fortalecer la comunicación entre delegados municipales y, en general, funcionarios públicos con la ciudadanía para la difusión de información de programas sociales, servicios proporcionados por el municipio y otros órdenes de gobierno.
- Promover la participación solidaria de la ciudadanía en programas y acciones del gobierno municipal.
- Promover mecanismos de coordinación intermunicipal y metropolitana para la mejor y más eficiente prestación de servicios básicos a cargo de las autoridades municipales.
- Reforzar los procesos de gestión pública municipal a través de programas por resultado, para consolidar la accesibilidad y calidad de los servicios públicos.
- Impulsar una cultura de ética pública a nivel municipal con la participación de las autoridades y la sociedad civil.
- Asumir un papel proactivo en la prevención e investigación faltas administrativas, de posibles actos de corrupción en la administración pública municipal.
- Recaudar y fortalecer los ingresos propios del municipio apegados a los principios de legalidad, proporcionalidad, equidad y transparencia en su destino al gasto público para mejorar la infraestructura municipal.
- Integrar los servicios públicos de manera funcional para ahorrar tiempo a la ciudadanía.
- Implementar trámites ante la administración municipal a través de medios electrónicos.
- Mejorar la página de internet oficial del municipio para que sea accesible y asequible a los ciudadanos otorgando cabal cumplimiento a la normativa de transparencia y acceso a la información.

XIII. Fuentes consultadas

- [1] Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, Coordinación Estatal de Desarrollo Municipal de Querétaro. 2014. Enciclopedia de los municipios. Enciclopedia del municipio Pedro Escobedo. 70 pp.
- [2] Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2011. Censo de Población y Vivienda 2010. Principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2010: Querétaro. México. 84 pp.
- [3] Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2001. Perfil sociodemográfico Querétaro de Arteaga. XII Censo General de Población y Vivienda 2000. México. 25 pp.
- [4] Datos sobre pobreza municipal, consultados en www.coneval.gob.mx/coordinación/entidades/Queretaro/paginas/pob_municipal.aspx
- [5] Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2009. II Conteo de Población y Vivienda 2005. Perfil sociodemográfico de Querétaro. México. 85 pp.
- [6] Centro Queretano de Recursos Naturales. 2001. Uso de suelo y vegetación de la zona sur del estado de Querétaro. México. 53 pp.
- [7] Monografía municipal, consultada en www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM22_queretaro/municipios/22012a.html
- [8] Ficha básica municipal, consultada en www.snim.rami.gob.mx
- [9] Enciclopedia municipal, consultada en www.snim.rami.gob.mx
- [10] Estadísticas municipales de Pedro Escobedo, consultadas en www.queretaro.gob.mx/sedesu/contenido.aspx?q=fhHPSp4GXIQSmMIEXbtU+UsINGY6BbjR
- [11] Gobernanza del agua subterránea , consultado en www.fao.org/fileadmin/user_upload/groundwatergovernance/docs/Montevideo/Presentations/PS7_Fancen.pdf
- [12] El Sol de San Juan del Río. 20 de marzo de 2009, consultado en www.oem.com.mx/esto/notas/n1090976.htm
- [13] Estadísticas agropecuarias, consultadas en www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/aeell/info/qro/c22_10.xls
- [14] Superficie ganadera de Pedro Escobedo, consultada en www.pedroescobedo.gob.mx
- [16] Catálogo de localidades SEDESOL 2010, consultado en www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent22&mun=012
- [17] Proyecciones de la población por municipios y localidades, consultadas en www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos
- [18] Indicadores del índice de desarrollo humano de Pedro Escobedo, consultados en www.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/idh-municipal-en-mexico--nueva-metodologia.html

- [23] El Universal, lunes 27 de diciembre de 2004. Querétaro: especies en peligro de extinción, consultado en archivo.eluniversal.com.mx/estadis/55909.html
- [24] Estadísticas de población y vivienda de Pedro Escobedo 2010, consultadas en sedeo.gob.mx/población_vivienda#pedro
- [25] Panorama sociodemográfico de Querétaro, consultado en http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_socio/qro/Panorama_Qro.pdf
- [26] Anuario estadístico del sector rural Querétaro 2014, consultado en http://issuu.com/sedeo_qro/docs/anuario_estadistico_2014
- [27] Directorio de tiendas DICONSA, consultado en <http://www.diconsa.gob.mx/index.php/programa/programa-de-abasto-rural.html>
- [28] Listado de ordenamientos, consultado en <http://compilacion.ordenjuridico.gob.mx/listPoder.php?edo=22&idPoder=1782>
- [29] AM de Querétaro, 2 de noviembre de 2015, consultado en <http://amqueretaro.com/queretaro/2015/11/02/registran-problematika-en-pedro-escobedo>
- [30] Gaceta municipal-septiembre de 2015, consultada en <http://pedroescobedo.gob.mx/gacetas-municipales/>



ESCOBEDO
PEDRO ESCOBEDO

XIV. Directorio

Presidencia

C. Beatriz Magdalena León Sotelo
Presidenta Municipal

Ayuntamiento

Lic. Juan Carlos Piña Tejeida
Síndico Municipal

Lic. Lisset Álvarez Mendoza
Síndico Municipal

Lic. Nadia Guadalupe Soria Vega
Regidora del H. Ayuntamiento

C. Filomena de Jesús Tejeida
Regidora del H. Ayuntamiento

C. Yolanda de Carlos López
Regidora del H. Ayuntamiento

C. Marina Sixtos Silva
Regidora del H. Ayuntamiento

C.P. Antonio Tecozautla García
Regidor del H. Ayuntamiento

Ing. Juan José Urquiza Soto
Regidor del H. Ayuntamiento

Prof. Tirso Julián Perusquía Álvarez
Regidor del H. Ayuntamiento



ESCOBEDO

PEDRO ESCOBEDO

Gabinete

Lic. José Reveriano Sánchez Cabrera
Secretario del Ayuntamiento

C.P. Juan Manuel Avendaño Carrillo
Encargado de las Finanzas Públicas Municipales

Lic. Enrique Alejandro Hernández Piña
Titular del Órgano de Control Interno

C. Francisco Hurtado Varela
Director de Servicios Públicos Municipales

Dra. Laura Elena Rentería Huerta
Directora del Sistema Municipal DIF

Lic. Lucía Galicia Medina
Titular de la Administración de Servicios Internos,
Recursos Materiales y Técnicos

Lic. Luis Gabriel Salazar Vázquez
Secretario de Seguridad Pública, Policía Preventiva
y Tránsito Municipal

Ing. Alejandro Trejo Perusquía
Encargado de la Ejecución y Administración de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano y Ecología.



PEDRO ESCOBEDO